

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 29 de agosto de 2018 (Número 112).**

---

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las ocho treinta horas del día 29 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación (número 112), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidenta:** Doña María del Mar Montelongo Martín, Jefa de la Sección de Patrimonio.

**Vocales:**

D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.  
 D.ª Paloma Goig Escudero, Interventora General.

**Secretaria:** D.ª Concepción Arocha Ortega

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 2018, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Resultando que todos los asistentes se abstenían al no haber estado presentes en la referida sesión, se acordó trasladar una copia del Acta en cuestión a los miembros que asistieron, a efectos de su aprobación.


**Bloque II.- Apertura de documentación general de procedimientos abiertos y apertura de proposiciones económicas** (\* condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se han presentado a la licitación).

**II.1.- Obras de renovación y mejora de las fuentes ornamentales del Parque Doramas, Fase I.- Expediente de Contratación número 512/18-O.**

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación: YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)	FECHA	30/08/2018
	Concepcion Arocha Ortega (Administrativo de Gestión-CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==	PÁGINA 1/6
 YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==			

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, añadido . Y, <b>Documento Europeo Único de Contratación</b> . - <b>Compromiso de Constitución</b> , en caso de U.T.E.			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			C A N D I D A T O S	1	TARANIS GOLD, S.L.	X	
2	LUMICAN, S.A.-HIDROGESTIÓN, S.A. (Compromiso de UTE)	X			X		
3	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	X			X		
4	IMESAPI, S.A.	X			X		

Al estar correcta la documentación general presentada por los licitadores, se procede a continuación a la lectura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS (IGIC incluido)
TARANIS GOLD, S.L.	192.600,00 €
LUMICAN, S.A.-HIDROGESTIÓN, S.A. (Compromiso de UTE)	155.339,39 €
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	152.556,66 €
IMESAPI, S.A.	149.575,30 €

A continuación, se acuerda dar traslado del expediente al centro gestor correspondiente a los efectos de que se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta sección de contratación el informe de valoración final de las ofertas económicas con propuesta de adjudicación.

**II.2.- Obras de repavimentación de calzadas de la Zona Industrial Díaz Casanova. - Expediente de Contratación número 741/18-O.**

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto asiste Don José Alberto Vidriales Villacorta en representación de la empresa Petrecan, S.L.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación: YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)	FECHA	30/08/2018
	Concepcion Arocha Ortega (Administrativo de Gestión-CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, añadido . Y, <b>Documento Europeo Único de Contratación</b> . - <b>Compromiso de Constitución</b> , en caso de U.T.E.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
		C A N D I D A T O S	1	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	X	
2	PETRECAN, S.L.		X		X	
3	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.		X		X	
4	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.		X		X	

Al estar correcta la documentación general presentada por los licitadores, se procede a continuación a la lectura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS (IGIC incluido)
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	*213.000,00 €
PETRECAN, S.L.	195.315,60 €
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	173.811,08 €
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	198.024,59 €

\*Esta oferta económica de la empresa Hermanos García Álamo, es la cantidad que consta en letras, en su oferta, al existir una discrepancia con la señalada en números.

A continuación, se acuerda dar traslado del expediente al centro gestor correspondiente a los efectos de que se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la LCSP, así como, que se proceda a remitir a esta sección de contratación el informe de valoración final de las ofertas económicas con propuesta de adjudicación.

### II.3.- Obras de repavimentación de calzadas de la Zona Industrial Los Tarahales. - Expediente de Contratación número 727/18-O.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto asiste Don José Alberto Vidriales Villacorta en representación de la empresa Petrecan, S.L.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación: YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)	FECHA	30/08/2018
	Concepcion Arocha Ortega (Administrativo de Gestión-CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==	PÁGINA 3/6



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, añadido . Y, <b>Documento Europeo Único de Contratación</b> . - <b>Compromiso de Constitución</b> , en caso de U.T.E.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
		CANDI DATOS	1	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	X	
2	PETRECAN, S.L.		X		X	
3	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.		X		X	
4	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.		X		X	

Al estar correcta la documentación general presentada por los licitadores, se procede a continuación a la lectura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS (IGIC incluido)
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	98.900,00 €
PETRECAN, S.L.	86.245,19 €
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.	79.126,05 €
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	86.860,79 €

A continuación, se acuerda dar traslado del expediente al centro gestor correspondiente a los efectos de que se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de LCSP, así como, que se proceda a remitir a esta sección de contratación el informe de valoración final de las ofertas económicas con propuesta de adjudicación.

**Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos negociados y en su caso apertura de proposiciones económicas.**

**III.1.- Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiador Develop Ineo+220, adscrito a la Sección de Consumo.- Expediente de Contratación número 770/18-C.**

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

Código Seguro de verificación: YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)	FECHA	30/08/2018
	Concepcion Arocha Ortega (Administrativo de Gestión-CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==	PÁGINA 4/6



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <b>Documento Europeo Único de Contratación</b> . - <b>Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.</b>		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1 DYSTECA, S.L.	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y, conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a propuesta de la Sra. Presidenta de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente al centro gestor correspondiente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la empresa licitadora, previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la LCSP, para posteriormente remitir a esta Sección de Contratación los informes técnicos y el acta o actas de las negociaciones y continuar los trámites legales para la adjudicación del contrato.

**III.2.- Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+284, adscrita al Órgano de Gestión Presupuestaria.- Expediente de Contratación número 941/18-C.**

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto no asiste ningún representante.

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <b>Documento Europeo Único de Contratación</b> . - <b>Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.</b>		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1 DYSTECA, S.L.	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a propuesta de la Sra. Presidenta de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente al centro gestor correspondiente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la



empresa licitadora, previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la LCSP, para posteriormente remitir a esta Sección de Contratación los informes técnicos y el acta o actas de las negociaciones y continuar los trámites legales para la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.


**El/La Presidente/a de la Mesa,**

**El/La Secretario/a,**

María del Mar Montelongo Martín

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro de verificación: YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Montelongo Martin (Jefa de Sección- MMMM)	FECHA	30/08/2018
	Concepcion Arocha Ortega (Administrativo de Gestión-CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==	PÁGINA 6/6
 YCuGLfOXsGe0Yrcwtz5wHw==			